



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 4 DE OCTUBRE DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2023-03727-00 INSTAURADA POR LUZ ESTELLA DE FÁTIMA TAMAYO MORALES CONTRA LA CORTE CONSTITUCIONAL Y LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL; A LOS JUZGADOS DOCE CIVIL DEL CIRCUITO, CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, QUINTO Y DÉCIMO CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL, TODOS DE MEDELLÍN; A JAIME ARTURO MUÑOZ RESTREPO, ADELA MARÍA TOBÓN ARANGO, VLADIMIR MOLINA CAÑAS Y GABRIEL ARANGO PALACIO; A LA CORPORACIÓN CIUDAD DE MEDELLÍN SIGLO XXI; ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA QUEJA: RADS. N.º 05001-22-03-000-2022-00719-00 Y 05001-40-03-027-2013-00533-00; Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 9 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 9 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

